

2021Vademécum

Fiscal URUGUAY



VALORES 2021

IVA MÍNIMO				
MES/AÑO	TOPE		IDE &	
MES/ANU	EN U.I.	EN \$	IPE \$	
Dic-21	305,000	1,459,425	4.380	

	ICOSA						
AÑO	PERÍODO	UI	UI 31/12 AÑO ANTERIOR	MONTO IMPONIBLE (\$)	ALICUOTA	\$	PERÍODO
2021	01/21 - 12/21	578,428	4,7846	2,767,547	0.0625%	1.730	Ant. Mensual

IRAE FICTO - EMPRESARIAL NO AGROPECUARIO

UI INGRESOS		%	TASA	TASA
DE	HASTA	%0	IASA	EFECTIVA
0	2,000,000	13.2%		3.3%
2,000,000	3,000,000	36.0%	25%	9.0%
3,000,000	4,000,000	48.0%		12.0%

IRAE FICTO - ESCALAS SERVICIOS PERSONALES

UI INGRESOS		%	TASA	TASA
DE	HASTA	70	IASA	EFECTIVA
0	2,000,000	48%		12.0%
2,000,000	3,000,000	60%	25%	15.0%
3,000,000	4,000,000	72%		18.0%

OPCIÓN IMEBA - IRAE EJERCICIO 2020 / 2021

UI RENTAS AG	ROPECUARIAS	IMPUESTO	
DE	HASTA	1111 02310	
_	2,000,000	OPCIÓN IMEBA/IRAE	
2,000,000	4,000,000	OPCIÓN IRAE FICTO/REAL	
4,000,000	-	IRAE REAL	

ESCALA DE DEDUCCIONES ANUALES

INGRESOS ANUALES \$UY		TASA
Menor o igual a 876,600		10%
Mayores a	876,600	8%

IRPF - CATEGORÍA II - RENTAS DE TRABAJO ESCALA DE RENTAS ANUALES - INDIVIDUAL

DESDE \$	HASTA \$	TASA
-	409,080	0%
409,080	584,400	10%
584,400	876,600	15%
876,600	1,753,200	24%
1,753,200	2,922,000	25%
2,922,000	4,383,000	27%
4,383,000	6,720,600	31%
6,720,600	-	36%

IRAE MÍNIMO FRANJA			
INGRESOS UI	EJ. ANTERIOR	\$	
DE	HASTA	Þ	
-	915,000	5,740	
915,000	1,830,000	6,280	
1,830,000	3,660,000	8,430	
3,660,000	7,320,000	11,420	
7,320,000	-	14,280	

VALORES 2021

IRPF - CATEGORÍA 1 - CAPITAL		
CONCEPTO	ALICUOTA	
Intereses correspondientes a depósitos en mn y en unidades indexadas, a más de un año, en instituciones de intermediación financiera de plaza	7%	
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos por entidades residentes a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales	7%	
Intereses correspondientes a los depósitos en instituciones de plaza, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%	
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE originados en los rendimientos comprendidos en el apartado ii) del literal C) del artículo 27 de este Título	12%	
Otros dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 16 bis de este Título	7%	
Rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas	7%	
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales, a plazos de más de 3 años	7%	
Restantes rentas	12%	

IRNR	
CONCEPTO	TASA
Intereses correspondientes a depósitos en moneda nacional y en unidades indexadas, a más de un año en instituciones de intermediación financiera	7%
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil	7%
Intereses correspondientes a los depósitos, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 12 BIS del del Título que se reglamenta.	7%
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil a plazos de más de 3 años	7%
Rentas obtenidas por entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, provenientes de bienes inmuebles situados en territorio nacional	30.25%
Restantes rentas obtenidas por las entidades a que refiere el literal anterior, excepto dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE.	25%
Restantes rentas	12%

VALORES 2021

IP EMPRESARIAL		
CONCEPTO	TASA	
Las obligaciones y debentures, títulos de ahorro y otros valores similares emitidos al portador	3.50%	
Las personas jurídicas contribuyentes, cuya actividad sea Banco, Casa Financiera o se encuentre comprendida en el art. 16 del T14	2.80%	
El patrimonio de los sujetos incluidos en el literal B) del art. 1 T14, excepto los referidos en el literal anterior, y el de los restantes contribuyentes	1.50%	
Las entidades, excluidas las personas físicas, residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en los países o jurisdicciones de baja o nula tributación, o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, que no actúen en el país mediante establecimiento permanente	3.00%	
Patrimonio afectado a actividad agropecuaria con activos valuados fiscalmente menores a UI 30.000.000	0.75%	

IP SOBRETASA - PATRIMONIO AGROPECUARIO				
ACTIVOS VALUADOS FISCALMENTE			ALICHOTA	
CATEGORIA	DESDE HASTA ALICUC		ALICOOTA	
А	12,000,000	30,000,000	0.70%	
В	30,000,000	60,000,000	1.00%	
С	60,000,000	150,000,000	1.30%	
D	150,000,000		1.50%	

	IMEBA - TASAS - DECRETO 14/015							
	IMEBA							
LIT.	PRODUCTO	TASA						
A)	Lanas y cueros ovinos y bovinos	2.50%						
В)	Ganado bovino y ovino	2.00%						
C)	Ganado suino	1.50%						
D)	Cereales y Oleaginosos	0.10%						
E)	Leche	1.10%						
F)	Productos derivados de la avicultura	1.50%						
G)	Productos derivados de la apicultura	0.30%						
H)	Productos derivados de la cunicultira	1.50%						
I)	Flores y semillas	1.50%						
J)	Productos hortícolas y frutícolas	0.10%						
K)	Productos citrícolas	0.80%						
L)	Productos derivados de la ranicultura, helicicultura, cría de ñandú, cría de nutrias y similares	1.50%						
M)	Productos de origen forestal	0.00%						
N)	Caña de Azucar	0.10%						
Ñ)	Cannabis psicoactivo	0.00%						
0)	Restantes productos agropecuarios	1.50%						

IPPF: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS

IMPUESTO AL PATRIMONIO

PERSONA FÍSICA

MÍNIMO NO IMPONIBLE AL 31.12.20							
MNI	\$	USD					
PF 4,937,000 116,604							
NF	9,874,000	233,207					

	PF Y NF	PF NO RESIDENTE
В	Más de 1 MNI y hasta 2 MNI	Más de 1 MNI y hasta 2 MNI
С	Más de 2 MNI	De 2 MNI y hasta 3 MNI
D		De 3 MNI y hasta 4 MNI
Е		Más de 4 MNI

	PERSONA FÍSICA RESIDENTE Y SUCESIONES INDIVISAS										
		TRA	MOS			31 [DE DICIEM	BRE			
		DESDE \$	HASTA \$	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
В	3	-	4,937,000	0.20%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	
С		4,937,000	-	0.50%	0.40%	0.30%	0.20%	0.10%	0.10%	0.10%	

	NÚCLEO FAMILIAR											
		TRAMOS 31 DE DICIEMBRE										
		DESDE \$	HASTA \$	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
В		-	9,874,000	0.20%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%		
С		9,874,000	-	0.50%	0.40%	0.30%	0.20%	0.10%	0.10%	0.10%		

	PERSONA FÍSICA NO RESIDENTE QUE NO TRIBUTA IRNR									
	TRA	MOS			31 [DE DICIEM	BRE			
	DESDE \$	HASTA \$	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
В	-	4,937,000	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	
С	4,937,000	9,874,000	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	
D	9,874,000	19,748,000	1.40%	1.40%	1.40%	1.40%	1.40%	1.40%	1.40%	
F	19,748,000	-	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	

VENCIMIENTOS: RESOLUCIÓN DGI 2401/2020

	CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES											
DÍGITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Todos	22	22	22	22	24	22	22	23	22	22	22	22

					N	O CED	E					
DÍGITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	ост.	NOV.	DIC.
Todos	25	25	25	26	25	25	26	26	27	25	25	27

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONA FÍSICA, NF Y SUCESIONES INDIVISAS						
CONCEPTO	FECHA					
Saldo	20 de mayo					
Declaración Jurada	21 de mayo					
1er Pago a cuenta IP	21 de septiembre					
2do Pago a cuenta IP	21 de octubre					
3er Pago a cuenta IP	21 de diciembre					

IRPF/IASS							
PAGO DE SALDO							
CONCEPTO	FECHA						
1ª Cuota	30 de agosto						
2ª Cuota	30 de septiembre						
3ª Cuota	29 de octubre						
4ª Cuota	30 de noviembre						
5ª Cuota	30 de diciembre						

NO CEDE
BALANCES 31/12/20
FECHA
26 de abril

SERVICIOS PERSONALES FUERA DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA IVA/IRPF: PAGOS A CUENTA							
BIMESTRE	FECHA						
Nov-Dic 2020	25 de enero						
Ene-Feb 2021	25 de marzo						
Mar-Abr 2021	25 de mayo						
May-Jun 2021	26 de julio						
Jul-Ago 2021	27 de septiembre						
Set-Oct 2021	25 de noviembre						

IVA MÍNIMO	
PEQUEÑA EMPRESA	
CUOTA	FECHA
Diciembre 2020	20 de enero
Enero 2021	22 de febrero
Febrero 2021	22 de marzo
Marzo 2021	20 de abril
Abril 2021	20 de mayo
Mayo 2021	21 de junio
Junio 2021	20 de julio
Julio 2021	20 de agosto
Agosto 2021	21 de septiembre
Setiembre 2021	20 de octubre
Octubre 2021	22 de noviembre
Noviembre 2021	20 de diciembre